

de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero) y 10 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de noviembre).
 Madrid, 27 de septiembre de 1963.—El Director general, Grati-
 miano Nieto

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se transcribe la relación complementaria de admitidos y excluidos al concurso-oposición a las cátedras de «Preparatorio de modelado» de las Escuelas Superiores de Bellas Artes de Madrid, Barcelona y Sevilla.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes señalado por la Orden ministerial de 10 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre) al concurso-oposición a las cátedras de «Preparatorio de modelado» de las Escuelas Superiores de Bellas Artes de Madrid, Barcelona y Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a dicho concurso-oposición a los siguientes aspirantes:

- Don Antonio Ballester Ballester.
- Don Antonio Borrego Gutiérrez.
- Don Abelardo Cuesta Jiménez.
- Don Enrique Calceña Martí.
- Don Antonio Gavira Alba.
- Doña Luisa Granero Sierra.
- Don José Ramón Lafita Seva.
- Don Juan Bautista Rodríguez González.

Quienes se uniran con los mismos derechos a las tres plazas convocadas, a los aspirantes ya admitidos por Resolución pu-

blicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero del corriente año.

2. Declarar provisionalmente excluida a doña Natividad Reichardt Muns por haber tenido entrada en el Departamento su instancia un día después a la expiración del plazo legal, por lo que se le concede un plazo de quince días para interponer reclamación, en el caso de que pueda acreditar documental-mente que su instancia se presentó en plazo hábil en un Centro oficial de los autorizados por la Ley de Procedimiento Administrativo o fué certificada en Correos.

Madrid, 2 de octubre de 1963.—El Director general, Grati-
 miano Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se transcribe la relación complementaria de admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Anatomía artística» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona.

Terminado el nuevo plazo señalado por la Orden ministerial de 22 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto) para presentación de solicitudes de admisión al concurso-oposición para la cátedra de «Anatomía Artística» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona.

Esta Dirección General hace pública la admisión a dicho concurso-oposición de don José Luis Regidor Merino.

Que se unirá con los mismos derechos, a los aspirantes admitidos por Resolución de 4 de agosto de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Madrid, 7 de octubre de 1963.—El Director general, Grati-
 miano Nieto.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 16 de octubre de 1963 por la que se modifican los precios que para la leche higienizada por la Central Lechera de Zaragoza fueron aprobados por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 20 de noviembre de 1959.

Excmos. Sres.: Vista la propuesta de modificación de precios que para la leche higienizada por la Central Lechera de Zaragoza ha sido formulada por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de la Provincial de Servicios Técnicos de dicha provincia, tomando en consideración la referida propuesta y de conformidad con los informes emitidos por las Direcciones Generales de Sanidad y de Economía de la Producción Agraria.

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministros de la Gobernación y de Agricultura, ha tenido a bien disponer:

Autorizar a «Centrales Lecheras Unidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», un aumento de 0,50 pesetas litro sobre los precios que para la leche higienizada por la Central Lechera que tiene adjudicada en Zaragoza, capital, fueron aprobados por Orden de 20 de noviembre de 1959. Los nuevos precios resultantes del referido aumento serán los siguientes:

	Pesetas litro
Precio de compra al ganadero en origen	4,50
Precios venta leche higienizada embotellada:	
Sobre muelle Central	5,90
Sobre despacho	6,05
Al público en despacho	6,40
Precios venta leche higienizada en bidones pre- cintados:	
Sobre muelle Central	5,70
En domicilio	5,85

Los ganaderos que tengan su explotación dentro del término municipal de Zaragoza podrán llevar directamente la leche de su producción a la Central Lechera, en cuyo caso se les aplicará el precio de compra de 4,30 pesetas litro.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demas efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 16 de octubre de 1963.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Agricultura.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 3 de septiembre de 1963 por la que se clasifica el Ayuntamiento de Puentes de Garcia-Rodriguez (provincia de La Coruña) con una plaza de Odontólogo titular de cuarta categoría.

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente instruido a instancia del Ayuntamiento de Puente de Garcia-Rodriguez (provincia de La Coruña) para la creación de una plaza de Odontólogo titular en dicha localidad, y

Resultando que en el mismo se han seguido todos los trámites que preceptúan los artículos 71 y 72 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953;

Resultando que en el Censo Oficial del año 1960 figura Puentes de Garcia-Rodriguez con una población de 8.435 habitantes de derecho y 8.317 de hecho;

Resultando que el artículo 97 del citado texto legal prescribe que en todos los municipios de 8.000 ó más habitantes de derecho habrá una plaza de Odontólogo;

Considerando que informan en favor de la creación de la plaza de Odontólogo titular el Gobierno Civil de La Coruña, el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la 10.ª Región y la Jefatura Provincial de Sanidad;

Considerando que concurren las circunstancias de necesidad para dicha creación y que el referido Ayuntamiento, según su censo de población, se halla comprendido entre los que deben tener plaza de Odontólogo titular, como preceptúa el mencionado artículo 97 del Reglamento;

Este Ministerio, en armonía con lo que antecede y de conformidad con la propuesta formulada por esa Dirección General, ha tenido a bien clasificar el Ayuntamiento de Puentes de Garcia-Rodriguez (provincia de La Coruña) con una plaza de Odontólogo titular de cuarta categoría.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1963.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.